

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL ASESOR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

---En la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, siendo las diez horas del día catorce del mes de marzo del año dos mil diecisiete, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, ciudadano Maestro José Carlos Álvarez Ortega, quien se identifica plenamente con credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de folio _____ para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa en su artículo 15, fracción XXVI, así como en los numerales 1, 3 inciso a), 7, 8 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, hace entrega de los asuntos de su competencia y recursos públicos al ciudadano Miguel Ángel López Núñez, quien fue designado con fecha 13 (trece) de marzo de 2017 (dos mil diecisiete) en el cargo de Asesor de la Presidencia, según nombramiento expedido por la presidencia del órgano autónomo, para ello, nos constituimos en la oficina, ubicada en la planta alta del inmueble ubicado en calle Ruperto L. Paliza 566, sur, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán Rosales, Sinaloa, contando con la participación de la titular del Órgano Interno de Control ciudadana Daniela Verdugo Mejía a efecto de dar fe y hacer constar los siguientes

-----HECHOS-----

---En la hora y fecha mencionadas, los servidores públicos actuantes, nos presentamos en las oficinas citadas en el primer párrafo de la presente, ante la presencia de los ciudadanos Miguel Ángel López Núñez titular entrante, Daniela Verdugo Mejía titular del órgano Interno de Control y las ciudadanas Lilia Zulema Medina Jiménez y Elva de Jesús Ruiz Gastélum, quienes fungen como testigos, quienes se identifican plenamente con la credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con números de folio _____

respectivamente, en donde aparece al margen derecho de cada credencial, una fotografía, que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisionómicos, a quienes se les entrega para su resguardo; con el propósito de dar seguimiento al proceso de entrega recepción, acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción IV de la invocada Ley de Entrega Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente se procede a la entrega-recepción de los recursos asignados al Asesor de la Presidencia.-----

---Acto continuo, el Maestro José Carlos Álvarez Ortega en su carácter de Presidente, hace entrega de un documento relativo a los asuntos de su competencia y recursos públicos que se asignan para el ejercicio de sus atribuciones al Licenciado Miguel Ángel López Núñez, Servidor Público entrante, información que se describe a continuación en cada uno de los formatos anexos.-----

Jose Carlos Alvarez Ortega

Daniela Verdugo Mejia

Medina Jimenez Lilia Z

Miguel Angel Lopez Nunez

INDICE DE ANEXOS

APLICA (A) NO APLICA (NA)

A.- ORGANIZACIÓN

A-1 Organigrama APLICA

A-2 Orden Jurídico de Actuación APLICA

B.- RECURSOS HUMANOS

B-1 Plantilla de Servidores Públicos APLICA

C.- RECURSOS MATERIALES

C-1 Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina APLICA

C-2 Inventario de Bienes de Almacén NO APLICA

C-3 Inventario de Equipo de Transporte NO APLICA

C-4 Relación de Equipo de Cómputo APLICA

D.- RECURSOS FINANCIEROS

D-1 Presupuesto del Ejercicio 2017 NO APLICA

D-2 Situación de Fondos de Caja Chica NO APLICA

D-3 Relación de Gastos por Comprobar NO APLICA

D-4 Relación de Cuentas Bancarias, inversiones o cualquier otro Contrato con Inst. de Cred. u otros similares NO APLICA

D-5 Relación de documentos y Cuentas por Pagar NO APLICA

D-6 Estados Financieros Dictaminados NO APLICA

D-7 Relación de Depósitos Entregados en Garantía NO APLICA

E.- ARCHIVO

E-1 Archivo General en Resguardo NO APLICA

E-2 Relación de Asuntos en Trámite NO APLICA

---Los anexos que se mencionan en esta acta forman parte de la misma y son firmados en su anverso en forma autógrafa por ambos servidores públicos y por los participantes en el presente acto para los efectos a que haya lugar. -----

--El titular entrante manifiesta tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial según corresponda --inicial, anual y final-- en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del

Chas Rojas B.

M. J. J.

Medina Jiménez Lilia Z.

[Handwritten signature]

Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

---Previa la lectura de la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las once horas del día en que se actúa, en el mismo lugar en que se dio inicio, elaborándose en tres tantos y se hace entrega de un ejemplar al servidor público que recibe, el segundo para el titular del Órgano Interno de Control y el tercero para el titular del órgano autónomo; firmándose al calce y al margen del acta, cada uno de los folios, así como sus anexos, por las personas que en ella intervinieron.-----

ENTREGA



C. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente de La Comisión Estatal de
los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

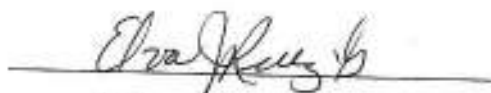
RECIBE



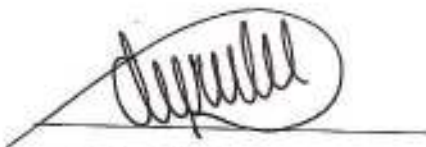
Miguel Ángel López Núñez
Servidor Público Entrante



C. Lilia Zulema Medina Jiménez
Testigo



C. Elva de Jesús Ruiz Gastélum
Testigo



C. Daniela Verdugo Mejía
Titular del Órgano Interno de Control

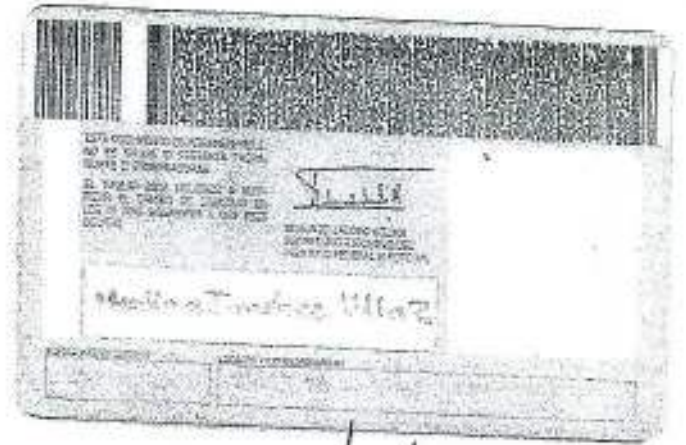


[Handwritten signature]

Chavez & HHH

Medina Jimenez Liba 2

[Handwritten signature]



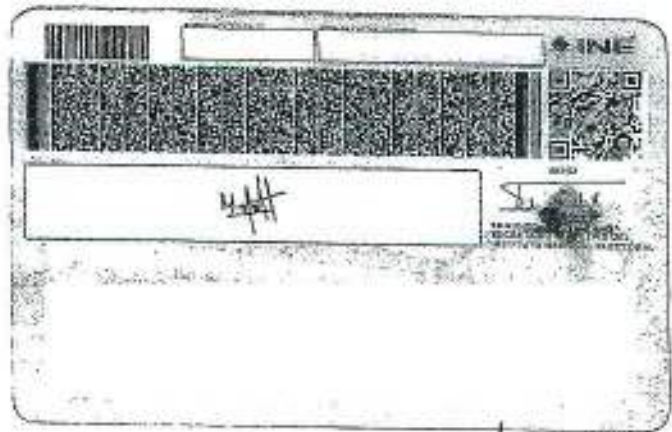
[Handwritten signature]

Charlene D.

[Handwritten signature]

Medina Jimenez Lilia Z

[Handwritten signature]



Michael James Howell

Barbara

H. J.

Medina Simoes da R.

Michael James Howell




ESTE CREDITO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA FALTA
 DE DATOS O INCOMPLETOS.

EL SEÑALADO ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 AL CENEA EN CASO DE CANCELACION DE
 LOS DATOS PERSONALES A LAS 24 HORAS
 ANTES.



EDUARDO JACOBO VELAZQUEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 RUIZ
 CASTELUM
 ELVA DE JESUS
 DOMICILIO





FECHA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

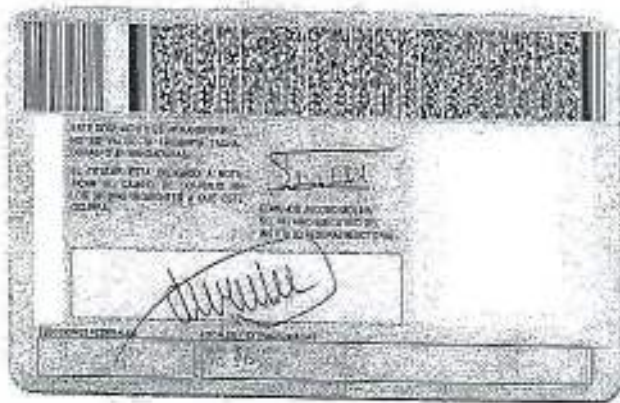
Medina Jimenez Clara



[Handwritten signature]

Charl Keag B

[Handwritten signature]



Medina Jimenez Lilia

[Handwritten signature]

Orden Jurídico de Actuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado de Sinaloa;
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; y
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa.



Charles S. Hill

Medina Jiménez Lilia Z.



Funciones y Atribuciones de Asesor de Presidencia.

Constituye un área auxiliar para el despacho de asuntos de Presidencia y de aquellos que sean propios de esta Comisión.

Principalmente, tiene las funciones que le sean encomendadas por el Presidente.

El Asesor de Presidencia tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Brindar apoyo y asesoría al Presidente, así como a las diferentes áreas que conforman la estructura de esta Comisión, para el debido cumplimiento de sus funciones;
- II. Auxiliar al Presidente, en la interpretación y aplicación del derecho internacional y constitucional, relativo a los asuntos y operatividad de la Comisión;
- III. Formular el Plan de Trabajo de la Comisión con la participación conjunta de las diferentes áreas de esta institución;
- IV. Estudiar y formular las propuestas de modificaciones, observaciones y consideraciones que estime pertinentes respecto a los proyectos legislativos y reglamentarios, que redunden en una mejor protección de los derechos humanos;
- V. Coadyuvar en la preparación de los medios de control constitucional que corresponda ejercer a esta Comisión;
- VI. Estudiar, analizar y proponer la defensa de los asuntos contenciosos que impliquen a esta Comisión;
- VII. Estudiar, analizar y realizar las observaciones correspondientes en la celebración de los actos jurídicos que realice la Comisión;
- VIII. Rendir el análisis respectivo, a requerimiento del Presidente, sobre los diferentes temas que sean sometidos a su estudio;
- IX. Coadyuvar en la elaboración de los planes y programas que permitan la transversalidad de los derechos humanos, tanto de la Comisión como de aquellos que pretenda realizar el ejecutivo del Estado, bajo requerimiento previo; y
- X. Todas aquellas que sean encomendadas por la Presidencia de esta Comisión.

Carla Rojas B

Madame Jimenez Ubae

[Signature]

Plantilla de Servidores Públicos

Nombre: Miguel Ángel López Núñez.

Departamento: Presidencia.

Puesto: Asesor de Presidencia.

Sueldo bruto: \$15245.88

Sueldo neto: \$15023.64



Mecding Jimenez Lizarz



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOIA

RUPERTO L. PALIZA #566
MIGUEL ALEMAN CULIACAN, SINALOIA.

RESGUARDO DE ACTIVOS FIJOS

Relación de activos asignados a: MIGUEL ANGEL LOPEZ NUÑEZ

Área: PRESIDENCIA

No. DE CONTROL	DESCRIPCION	MODELO	SERIE	MARCA	FECHA	FACTURA	COLOR	VALOR
298 -	isla de trabajo italia alum m-M210cpu-3	S/M	S/N	S/M	25/06/2009			3.885,85
404 -	Italia N261N Sillon ejecutivo Ventip	S/M	S/N	S/M	17/02/2010			1.780,60
1317 - 1317	EQUIPO HP AIO 20-R155A	75130	S-3CR616000X	HP	31/08/2016	1353715	NEGRO	8.999,02

jueves, 27 de abril de 2017




TOTAL VALOR:

14.665,47

ACEPTO QUE HE RECIBIDO LOS BIENES ARRIBA DESCRITOS Y ME OBLIGO A MANTENERLOS BAJO MI CUSTODIA, EN EL ESTADO DE CONSERVACION QUE SE REQUIERA PARA LA BUENA OPERACION DE LA DEPENDENCIA, Y A ENTREGARLOS EN EL MOMENTO QUE ME SEAN REQUERIDOS, ADEMAS, ME COMPROMETO AL BUEN USO DE LOS BIENES, QUE SON EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA.

ENCARGADO BIENES

Vo.Bo

MIGUEL ANGEL LOPEZ NUÑEZ
ASESOR DE PRESIDENCIA